



INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO
PROYECTO DE LEY DE PROBIIDAD PÚBLICA
MENSAJE N° 041-359

El presente proyecto de ley tiene como objetivo regular los mecanismos de prevención de conflictos de interés aplicables a las autoridades y funcionarios que forman parte de los órganos de la Administración del Estado y también a aquellas personas cuyo desenvolvimiento en la función pública les hace exigible el cumplimiento de las mismas normas.

El proyecto asigna nuevas tareas a la Superintendencia de Valores y Seguros, las que tendrán un costo de implementación de \$155.450 miles anuales. El proyecto también asigna nuevas tareas a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, las que tendrán un costo anual de \$188.820 miles. En ambos casos, los mayores costos se originan en los requerimientos adicionales de personal derivados de las nuevas tareas permanentes que se asignan a estas instituciones.

Para el año 2015 este mayor gasto se financiará con cargo al presupuesto de las instituciones respectivas, y en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público. En los años siguientes, los mayores costos serán solventados con los recursos que asigne a Ley de Presupuestos del Sector Público en cada año.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:


[Signature]